

GENTAMICINA AVICOLA CIFER

REGISTRO SAGARPA Q-1013-034

SOLUCIÓN INYECTABLE

FÓRMULA

Cada mL contiene:

Sulfato de Gentamicina Equivalente a Gentamicina base	300 g
Vehiculo C.B.P.	100 mL

INDICACIONES

Para el tratamiento de procesos infecciosos producidos por gérmenes Gram positivos y/o Estafilococos.

DOSIS

0.5 a 1 mL por kg de peso corporal.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Intramuscular o subcutánea.

ESPECIES

Aves.

ADVERTENCIAS

No deberá usar este producto 14 días antes del sacrificio de los animales destinados a consumo humano.
Consérve en un lugar fresco y seco.

PRESENTACIONES

10, 50,100, 250 y 500 mL